

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A. (CSRTV) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO.

Expediente nº: EC/2-027/23

Objeto: ACUERDO MARCO DEL SERVICIO DE PROYECCIÓN MEDIANTE DIVERSA TECNOLOGÍA PARA LOS PROGRAMAS DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN S.A.

Procedimiento: Abierto Regulación Armonizada . Acuerdo Marco

Presupuesto Base de licitación: 950.000 € más IVA

Valor Estimado: 2.280.000 € más IVA.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia de Dirección de Diseño y Producción y mediante Memoria de fecha 14 de noviembre de 2023 se inició expediente para ACUERDO MARCO DEL SERVICIO DE PROYECCIÓN MEDIANTE DIVERSA TECNOLOGÍA PARA LOS PROGRAMAS DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN S.A.

SEGUNDO: Los servicios objeto de este expediente se vienen contratando en el contexto de un acuerdo marco de contratación con fecha de finalización de 4 de abril de 2024 (expediente EC/2-029/21)

Se da la circunstancia de que por necesidades de producción se prevé agotar el presupuesto base del citado acuerdo marco (690.000€ IVA excluido) antes de los dos años del plazo de ejecución del contrato. En consecuencia, es necesario tramitar un nuevo expediente de contratación para dicho servicio.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	17/11/2023 11:00:26	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	52Pr4Q4BJ2HVKBNRDYYXKZ2DRPZW8B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Con el presente expediente se pretende definir unas condiciones generales que permitan, en el marco de un acuerdo global, proceder a las licitaciones específicas de los servicios de proyección por cada necesidad que se le presente a Canal Sur Radio y Televisión S.A. (CSRTV), ya que en la actualidad no dispone de los medios suficientes para cubrir todas las necesidades ni de la diversidad tecnológica que pudiera ser precisa.

TERCERO: El expediente tramitado cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

RESUELVO

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Iniciar el procedimiento de incorporación de empresas ordenando la publicación del expediente en el DOUE y en el perfil del contratante de CSRTV.

3ª Por las características de los servicios, cada uno de las solicitudes que se hagan se acompañarán, bien de una orden de gasto específica bien con referencia a la orden del programa, retransmisión o evento que lo financia.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV,
Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	17/11/2023 11:00:26	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	52Pr4Q4BJ2HVKBNRDYYXKZ2DRPZW8B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	